

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Lima, 20 DIC. 2007

VISTOS:

La Hoja de Remisión N° 066 de 26 de julio de 2005, mediante la cual la Embajada del Perú en Canadá solicitó la baja de bienes muebles patrimoniales de propiedad de esa Misión, de los cuales once (11) bienes no se encontraban registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, los mismos que fueron dados de alta mediante Resolución de la Secretaría de Administración N° 0206/RE de 07 de agosto de 2006;

El Oficio N° 5-17-1021 de 21 de octubre de 2005, mediante el cual la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicitó la baja de bienes muebles patrimoniales, de los cuales treinta y seis (36) bienes no se encontraban registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, los mismos que fueron dados de alta mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0227/RE de 13 de junio de 2007;

El Memorándum (CON) N° CON0446/2007 de 22 de octubre de 2007, mediante el cual la Dirección de Contabilidad informó a la Dirección de Logística que los bienes dados de alta mediante Resolución de la Secretaría de Administración N° 0206/RE de 07 de agosto de 2006 y Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0227/RE de 13 de junio de 2007, se encuentran registrados en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo el reporte con los valores contables de los bienes;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Técnico Legal N° 088-2007 CGP de 23 de octubre de 2007, el Comité de Gestión Patrimonial evaluó la solicitud de la Embajada del Perú en Canadá y de la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, recomendando la baja de cuarenta y siete (47) bienes muebles patrimoniales, los mismos que fueron dados de alta mediante Resolución de la Secretaría de Administración N° 0206/RE de 07 de agosto de 2006 y Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0227/RE de 13 de junio de 2007;



0495

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, sus modificatorias, y la Resolución N° 021-2002/SBN que aprueba la Directiva 004-2002/SBN - Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales, la cual establece que la baja de bienes muebles patrimoniales será aprobada mediante Resolución Administrativa;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal b) del Artículo 120° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF;

SE RESUELVE:

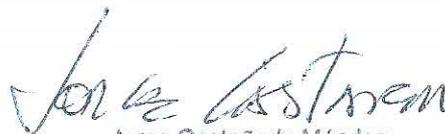
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la baja de cuarenta y siete (47) bienes muebles de propiedad de las Embajadas del Perú en Canadá y en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por causal de mantenimiento y reparación onerosa, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Dirección de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Dirección de Logística, efectúen la inscripción correspondiente en los Registros Contable y Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.



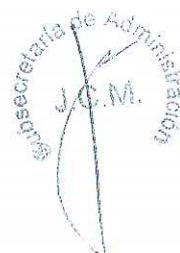

Jorge Castañeda Méndez
EMBAJADOR
Subsecretario de Administración

Resolución de la Subsecretaría de Administración

RELACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES A DARSE DE BAJA DE PROPIEDAD DE LA EMBAJADA DEL PERÚ EN CANADÁ Y DE LA EMBAJADA DEL PERÚ EN EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Nº	CÓDIGO	CÓD. S.B.N.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR NETO S/.
L-OTTAWA								
1	515318	95.22.2279.0003	DECODIFICADOR (OTROS)	JVC		WFJCNK03431F661	INSERVIBLE	1.00
2	518507	95.22.3791.0311	FACSIMIL	CANON	MULTIPASS 800	UJJ51753	INSERVIBLE	1.00
3	519217	74.08.3650.0184	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	COLOR 660	BSV1022229	INSERVIBLE	1.00
4	525210	74.08.7700.1704	MONITOR A COLOR	DAEWOO	CMC-1424X	5095F00091	INSERVIBLE	1.00
5	525211	74.08.7700.1705	MONITOR A COLOR	ASTVISION	CMC-1418AD	504B300695	INSERVIBLE	1.00
6	527135	95.22.7541.0001	SCANNER DE COMUNICACIONES	IBM		065721469100-7U571	INSERVIBLE	1.00
7	536347	67.50.9908.0016	TRITURADORA	GBC	SM106	3216065	INSERVIBLE	1.00
8	536870	74.08.9950.1775	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPAQ PRESARIO	CM0204		INSERVIBLE	1.00
9	536871	74.08.9950.1776	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU			SN95022051	INSERVIBLE	1.00
10	536872	74.08.9950.1777	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU				INSERVIBLE	1.00
11	536873	74.08.9950.1778	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		MF230024812	5106188UB	INSERVIBLE	1.00
L-LONDRES								
12	511280	11.22.0446.0022	CALEFACTOR	DIMPLEX	OFX100TI	SERIE B	INSERVIBLE	1.00
13	511464	74.64.2152.0103	CAMA DE MADERA		DOS PLAZAS		INSERVIBLE	1.00
14	511790	32.22.1464.0008	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA		MANROSE		INSERVIBLE	1.00
15	513400	39.64.3900.0226	CUADROS EN GENERAL				INSERVIBLE	1.00
16	513403	39.64.3900.0228	CUADROS EN GENERAL				INSERVIBLE	1.00
17	516843	39.64.4450.0027	ESCUDOS EN GENERAL				INSERVIBLE	1.00
18	519145	74.08.3650.0237	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	C2127A	US392240DZ	INSERVIBLE	1.00
19	519329	74.08.4100.0554	IMPRESORA LASER	HP	LASER JET 4L	NLBB302917	INSERVIBLE	1.00
20	519330	74.08.4100.0555	IMPRESORA LASER	HP	C2003A	NLCC268160	INSERVIBLE	1.00
21	519332	74.08.4100.0556	IMPRESORA LASER	HP	C4224A	FRDB272034	INSERVIBLE	1.00
22	520062	46.22.6937.0090	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT)		DE MESA		INSERVIBLE	1.00
23	520077	46.22.6937.0091	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT)		DE PIE		INSERVIBLE	1.00
24	520090	46.22.6937.0092	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT)		DE TECHO		INSERVIBLE	1.00
25	520098	46.22.6937.0093	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT)		DE TECHO		INSERVIBLE	1.00
26	520126	46.22.6937.0094	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT)		DE TECHO		INSERVIBLE	1.00
27	520846	74.22.3796.0036	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	BROTHER	CE-650	F68206465	INSERVIBLE	1.00
28	520847	74.22.3796.0037	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	BROTHER	CE-500	A-78384712	INSERVIBLE	1.00
29	520977	67.50.2593.0002	MAQUINA DE INYECCION (OTRAS)		MODELO KARCHER 411A		INSERVIBLE	1.00
30	524860	74.08.7700.2111	MONITOR A COLOR	GATEWAY	2000	15025C077241	INSERVIBLE	1.00
31	524861	74.08.7700.2112	MONITOR A COLOR	GATEWAY	700-069EV,	17006A017088	INSERVIBLE	1.00
32	526341	95.22.6852.0003	RADIO RELOJ	SAISHO			INSERVIBLE	1.00
33	531489	74.64.8390.1468	SILLA GIRATORIA DE METAL				INSERVIBLE	1.00
34	531491	74.64.8390.1469	SILLA GIRATORIA DE METAL				INSERVIBLE	1.00
35	531493	74.64.8390.1470	SILLA GIRATORIA DE METAL				INSERVIBLE	1.00
36	534472	74.08.9500.2037	TECLADO - KEYBOARD	SOFT	SOFT	0211BO07848	INSERVIBLE	1.00
37	534473	74.08.9500.2038	TECLADO - KEYBOARD	GATEWAY 2000	2189013-XX	D7J2189001-XX	INSERVIBLE	1.00
38	534475	74.08.9500.2039	TECLADO - KEYBOARD	COMPAQ	296434-031	BOA260B39GR459	INSERVIBLE	1.00
39	534476	74.08.9500.2040	TECLADO - KEYBOARD				INSERVIBLE	1.00
40	536017	95.22.8363.0052	TELEFONO INALAMBRIICO	PANASONIC	BASICOS AUB		INSERVIBLE	1.00
41	536259	32.22.9596.0030	TOSTADOR ELECTRICO	RUSSELL HOBBS	9206/10		INSERVIBLE	1.00
42	536321	67.50.9908.0024	TRITURADORA				INSERVIBLE	1.00
43	536484	74.08.9950.2341	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	UN692.502	H824602268	INSERVIBLE	1.00
44	536485	74.08.9950.2342	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	POWER 4300	43005E7OAKAO6PA8	INSERVIBLE	1.00
45	537260	95.22.9591.0003	UNIDAD DE SEGURIDAD TELECOM	SAISHO			INSERVIBLE	1.00
46	537261	95.22.9591.0004	UNIDAD DE SEGURIDAD TELECOM				INSERVIBLE	1.00
47	537315	11.22.7970.0176	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	VENT-AXIA			INSERVIBLE	1.00

TOTAL GENERAL : S/. 47.00



0495